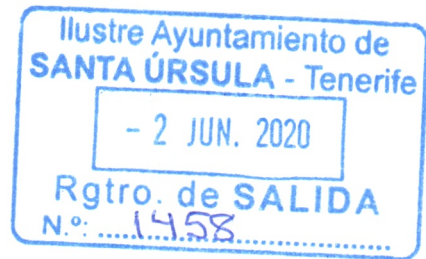




ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D



Rosario Morales Pérez (1 de 1)
Secretaria
Fecha Firma: 02/06/2020
HASH: 1755260526e01c87291e4283ffe8d15

CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde Presidente, el día de hoy, ha dictado, bajo el nº 333/2020, el siguiente **DECRETO**:

“En virtud de lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (LBRL) en relación con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), y en uso de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1 c) de la propia LBRL, por el presente **HE RESUELTO**:

CONVOCAR a los miembros de la Corporación para la **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** que se celebrará en este Ayuntamiento el **CUATRO (04) DE JUNIO DE 2020**, a las **NUEVE HORAS (09:00 horas)**, en primera convocatoria, con arreglo al Orden del Día que al dorso se adjunta.

Conforme al art. 90.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la celebración de la sesión en segunda convocatoria, caso de resultar necesaria, tendrá lugar, media hora después de la señalada para la primera”

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA,
(documento firmado electrónicamente)

SRES. CONCEJALES

D. SANTIAGO PÉREZ RAMOS	D ^a . SALOMÉ FERNÁNDEZ PADRÓN
D. JOSÉ MANUEL AMADOR GUTIÉRREZ	D. BRUNO HERNÁNDEZ LEÓN
D ^a . JANIRA GUTIÉRREZ PERAZA	D ^a . NIURVIC MACHUCA VILTRES
D ^a . MARÍA EFIGENIA GONZÁLEZ DÍAZ	
D ^a . ELISA HERNÁNDEZ MARTÍN	D. JOSÉ EDELMIRO GARCÍA CASTRO
D. JOSÉ FELICIANO LÓPEZ HERNÁNDEZ	D ^a . LILIA CLARA ALONSO GUTIÉRREZ
D. ANTONIO DAMIÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	D. EDUARDO SUÁREZ MARTÍN
D ^a . MARINA ANDREA LORENZO DE LEÓN	D ^a . RAQUEL MARÍA CONEJO ARROYO



ORDEN DEL DÍA

I. PARTE DECISORIA.

- 1.- RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE D. VALERIANO GARCÍA GARCÍA.
- 2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.
- 3.- CONVALIDACIÓN DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 2020/0224 Y Nº 2020/0282 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, APROBADOS DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO LEY 11/2020, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA HACER FRENTE AL COVID 19.

II. PARTE DECLARATIVA.

- 4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL 29 DE ENERO AL 02 DE JUNIO DE 2020.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

- 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

